



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

CONSEJO DE GOBIERNO

9621

Acuerdo del Consejo de Gobierno de 27 de septiembre de 2024 por el cual se da por enterado del nombramiento de la directora-gerente del Consorcio de Transportes de Mallorca

El párrafo segundo del punto 1 del artículo 21 de la Ley 7/2010, de 21 de julio, del sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, establece la obligación de comunicar al Consejo de Gobierno de las Illes Balears el nombramiento y el cese de las personas titulares de la gerencia de las entidades del sector público instrumental autonómico que no sean organismos autónomos.

El Consorcio de Transportes de Mallorca (CTM) tiene la obligación de comunicar los cambios de las personas titulares de la Gerencia por ser un consorcio integrado en el sector público instrumental de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, tal como lo establece el artículo 2 de la Ley 7/2010.

El Consejo de Administración del CTM del día 12 de septiembre de 2024 dispuso el nombramiento como gerente del CTM de D^a. Luisa Serra Jover.

Por todo ello, el Consejo de Gobierno a propuesta del consejero de Vivienda, Territorio y Movilidad, en la sesión del día 27 de septiembre de 2024 adoptó, entre otros, el Acuerdo siguiente:

Primero. Darse por enterado del nombramiento de D^a. Luisa Serra Jover como gerente del Consorcio de Transportes de Mallorca.

Segundo. Publicar este Acuerdo en el *Boletín Oficial de las Illes Balears*.

Palma, 27 de septiembre de 2024

La secretaria del Consejo de Gobierno

Antònia Maria Estarellas Torrens

